



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/692/2016, de 2 de julio, por la que se aprueba la ampliación de la relación de deportistas aragoneses de alto rendimiento del año 2016 y la relación de solicitudes desestimadas.

El Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento ("Boletín Oficial de Aragón", número 248, de 20 de diciembre de 2011), tiene por objeto regular el deporte de alto rendimiento en Aragón mediante la determinación de la condición de deportistas de alto rendimiento, los criterios, competencia y procedimiento para su reconocimiento y los efectos que del mismo se siguen, así como crear y regular la naturaleza, finalidad, composición y funciones de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento, y los procedimientos previstos para la calificación.

El artículo 2, apartado 2, del Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, dispone que se consideraran deportistas aragoneses de alto rendimiento quienes figuren en las relaciones que, con carácter anual, elaborará el Departamento competente en materia de Deporte, a propuesta de la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento.

De conformidad con el artículo 7, apartado 2 del referido Decreto, se establece que se podrá solicitarse la declaración de deportista aragonés de alto rendimiento fuera del plazo ordinario, cuando habiéndose obtenido resultados deportivos relevantes a estos efectos durante el año en curso, pueda asimismo alegarse, de forma motivada, que su reconocimiento durante ese mismo año podría comportar para el deportista beneficios inmediatos.

Por Orden de 4 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se aprueban los requisitos deportivos requeridos para la calificación de deportistas aragoneses de alto rendimiento.

Por Orden ECD/262/2016, de 14 de marzo, se aprueba la relación de deportistas aragoneses de alto rendimiento del año 2016 y la relación de solicitudes desestimadas.

Mediante Resolución de fecha 1 de julio de 2016, el Director General de Deporte, traslada propuesta de ampliación de la relación anual de Deportistas de Alto Rendimiento de 2016 con resultados deportivos del año 2016, elaborada por la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento. Asimismo traslada propuesta de solicitudes desestimadas, en base al incumplimiento de la normativa reguladora del deporte de alto rendimiento aragonés, para la calificación de deportistas aragoneses de alto rendimiento del año 2016 elaborada por la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento.

En consecuencia, atendiendo la propuesta elevada por la Comisión de Evaluación del Deporte Aragonés de Alto Rendimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, resuelvo:

Primero.— Aprobar la ampliación de la relación anual de deportistas aragoneses de alto rendimiento de 2016 con resultados deportivos del año 2016, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar la relación de solicitudes desestimadas para la calificación de deportistas aragoneses de alto rendimiento del año 2016 con resultados deportivos del año 2016, que se adjunta como anexo II.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente orden, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes desde dicha notificación, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 2 de julio de 2016.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**

ANEXO I**AMPLIACIÓN DE LA RELACIÓN ANUAL DE DEPORTISTAS
ARAGONESES DE ALTO RENDIMIENTO CON RESULTADOS
DEPORTIVOS OBTENIDOS EN 2016**

(Según el artículo 7.2 del DECRETO 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento)

FEDERACIÓN/DELEGACION	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	OBSERVAC.
DEPORTES DE INVIERNO	LOBO ESCOLAR	VICTOR	72967764B	SI
GIMNASIA	AGUADO JOVEN	ISABEL	26276971T	(PAJDA)
GIMNASIA	ESPERANZA PERALTA	SILVIA	26058491C	(PAJDA)
GIMNASIA	LITTARDI BURRIEL	CARLA	25360742E	(PAJDA)
GIMNASIA	LUNA MARTIN	LAURA	17769292K	(PAJDA)
GIMNASIA	ORAC	ALEXANDRA GEORGINA	X8149959R	(PAJDA)
GIMNASIA	SAIZ HERNANDEZ	ALBA	25356664S	(PAJDA)
JUDO Y D.A	FERRER BARTULOS	PATRICIA	18062422Q	SI
JUDO Y D.A	HINOJOSA LARROSA	DAVID	73447619V	SI
JUDO Y D.A	POBLADOR SANCHEZ	RAUL	18063463E	SI
NATAACION	BURUNAT VELILLA	PABLO	26278156N	(PAJDA)
NATAACION	GARCIA PEREZ	FERNANDO	26055481T	(PAJDA)
NATAACION	JUEZ DELGADO	SARA	77135918J	(PAJDA)
NATAACION	LARROYA CARNICEER	AGUSTIN	25363513X	(PAJDA)
NATAACION	MALO PIETRO	ROCIO	73471749C	(PAJDA)
NATAACION	NAVARRO CALVO	DARIO	17770869B	(PAJDA)
NATAACION	PUYO BRAULIO	RAUL	73429353J	(PAJDA)
NATAACION	TELLO GRACIA	PABLO	73440552B	(PAJDA)
REMO	BRIZ ZAMORANO	ESTHER	17768135Z	SI
TENIS	MARTINEZ SERRANO	MARIO	25360995E	(PAJDA)
TENIS	NUÑEZ GUTIERREZ	ADRIAN	73429992P	(PAJDA)

(PAJDA) Calificado exclusivamente para participar en el Programa Educativo de Apoyo al Joven Deportista -PAJDA- de conformidad con el artículo 18 del Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento.



ANEXO II
SOLICITUDES DESESTIMADAS PARA LA CALIFICACIÓN DE
DEPORTISTAS ARAGONESES DE ALTO RENDIMIENTO CON
RESULTADOS DEPORTIVOS OBTENIDOS EN 2016

(Según el artículo 7.2 del DECRETO 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento)

FEDERACIÓN/DELEGACION	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	OBSERVAC.
ATLETISMO	CUY BARAS	LAURA	21020211M	1
ATLETISMO	SOLDEVILLA FOJ	LARA	18060595Y	1
MONTAÑISMO	PEREZ DUATO	REBECA	77217592Z	1
PADEL	PALACIN ANDRES	PABLO	73024699K	1
PADEL	URZOLA ABAD	ALEJANDRO JOSE	73009357C	1
TRIATLON	MINA JIMENEZ	JUAN	29133420X	1

(1) No acredita resultado deportivo suficiente de conformidad con la Orden de 4 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban los requisitos deportivos requeridos para la calificación de deportistas de alto rendimiento.

(2) No acredita la documentación mínima requerida o el procedimiento de solicitud no cumple con la normativa vigente

(3) No cumple con alguno de los requisitos establecidos en el artículo 4 del Decreto 396/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, sobre deporte aragonés de alto rendimiento.